



**Upte**

Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

Código: A-11-03-F06

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
 Y EL COMPROMISO SOCIAL  
 Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 4509**  
 ( 05 SEP 2014 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos estudiantes de formación posgraduada, como candidatos a la representación de los estudiantes, ante algunos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 025 de 2012, Acuerdo 025 de 201, Resoluciones 1436 de 2007 y 3286 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 3162 del 06 de junio de 2014, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes Estudiantiles de Formación Posgraduada ante los CONSEJOS DE FACULTAD, por la **SEDE CENTRAL**: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias, Derecho y Ciencias Sociales; **SEDES SECCIONALES**: Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007 y 3286 de 2011.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ÁNGELA MARCELA HERNÁNDEZ DUARTE	1.049.625.236	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
DIEGO LEONIDAS ZABALA PEDREROS	7.315.368	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas por el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 3162 del 06 de junio de 2014 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes de formación posgraduada, ante el CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3162 del 06 de junio de 2014, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ÁNGELA MARCELA HERNÁNDEZ DUARTE	1.049.625.236	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
DIEGO LEONIDAS ZABALA PEDREROS	7.315.368	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

4509

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de esta Resolución a los estudiantes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

05 SEP 2014

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**

**Rector**

Revisó: *RJUG* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, presidente comité electoral.

Revisó: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - Asesor Rectoría.

Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General *[Signature]*